

# Narváez: El decreto de conmoción exterior solo viste de legalidad una vulneración de DDHH que ya existía

El exparlamentario y abogado defensor de los derechos humanos, **Rafael Narváez**, se pronunció en relación con el **decreto de Estado de Conmoción Exterior** emitido por el Ejecutivo nacional. Narváez sostuvo que los ciudadanos llevan años padeciendo un **estado de perturbación** constante, facilitado por la **ausencia de autonomía e independencia de los poderes públicos**.

Esta situación se agrava por la lamentable **sumisión** de dichos poderes al Ejecutivo, lo que ha permitido la **violación sistemática de los derechos fundamentales** (DD. HH.), incluidos los derechos políticos y civiles, así como las garantías constitucionales consagradas tanto en la CRBV como en los tratados internacionales suscritos por el Estado venezolano.

Según el abogado, el **cuestionable proceder de los cuerpos de seguridad** del Estado contra cualquier persona percibida como «conspiradora» es prueba de que el **Estado de Conmoción ya estaba operando plenamente**.

Con este decreto, argumenta Narváez, esa situación recibe una **apariencia de legalidad** bajo el pretexto de una amenaza internacional, lo cual podría servir de excusa para futuras **acciones que contravengan la Constitución**.

El defensor enfatizó que el decreto está **obligado a preservar el derecho a la vida** y que debe **prohibir la incomunicación y la tortura**. Además, debe **asegurar el debido proceso, el acceso a la información** y la protección de todos los derechos humanos que son inalterables.

Narváez subrayó la **importancia vital** de que el sistema judicial mantenga una **supervisión rigurosa** sobre las acciones de los cuerpos de seguridad del Estado para garantizar el respeto de los derechos y las **garantías constitucionales que son irrestrictas**.

Para concluir, el exparlamentario hizo un llamado insistente al Estado para que **acate la CRBV** durante la implementación del decreto de conmoción exterior, buscando así la **tranquilidad de todos los venezolanos**.

Con información de El Impulso